

BASE LEGAL

La Empresa Municipal EMASA EP con domicilio en la Ciudad de Santa Elena, Entidad con Autonomía Administrativa, Financiera y Patrimonial, ha presupuestado y planificado sus operaciones para el ejercicio fiscal 2016 sustentada en los siguientes fundamentos legales.

1. Ordenanza Municipal de Creación del 3 de Septiembre del 2010 publicada en el Registro Oficial #271.
2. Ley Orgánica de Empresas Públicas publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 48 de Octubre del 2009.
3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, promulgado como Supremo, en el Registro Oficial N° 303 de Octubre del 2010.
4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 306 del 22 de Octubre del 2010.

Complementan la normativa legal para el desenvolvimiento de las actividades presupuestarias y contables de la Empresa Municipal EMASA EP del Municipio del cantón Santa Elena, las siguientes Leyes Especiales.

1. Codificación del Código de Trabajo publicado, en el Registro Oficial Suplemento N° 167 del 16 de diciembre del 2005.
2. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 395, del 4 de Agosto del 2008.
3. Ley Orgánica de Servicio Público; Publicado en el Registro Oficial N° 294 del 6 de Octubre del 2010.
4. Normas de Control Interno para el Sector Público de la República del Ecuador, expedida por la Contraloría del Estado, publicada en el Registro Oficial N° 87, del 14 de diciembre del 2009.
5. Reglamento de Bienes Muebles del Sector Público: Publicado en el Registro Oficial N° 378 del 17 de Octubre de 2006.
6. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, publicada en el Registro oficial N° 597 del 12 de junio de 2002.

